

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

I.S.S.N.: 0213-7585

2ª EPOCA Septiembre-Diciembre 2017



110

SUMARIO

Paula Rodríguez-Modroño. Impactos de la crisis en las trabajadoras de las regiones de la Europa

Meridional. El caso de Andalucía

María Luz Garrido González, Irene Clara Pisón Fernández, Francisco Rodríguez de Prado y Antonio Vaamonde Liste. La titulización en las Cajas Gallegas: Un análisis comparado

Luz Dary Beltrán Jaimés, María del Carmen Delgado López y Humberto Ríos Bolívar. Análisis multisectorial y de cambio estructural de la economía Mexicana para el periodo 2003-2012

Patricia P. Iglesias Sánchez*, Carmen Jambrino Maldonado y Carlos De las Heras Pedrosa. La innovación en la Pyme: Barreras y facilitadores

Elena Pérez Laguela y Raquel Marbán Flores. «El impacto de la actividad de las compañías transnacionales mineras sobre la huella hídrica: el caso de la DET en Chile»

Vinko Muštra, PhD, Blanka Šimundi, PhD y Zvonimir Kuliš, MA. Effects of smart specialization on regional economic resilience in EU

Antonio A. Ramón Ojeda y Alejandro González Morales. Análisis histórico-geográfico del poblamiento en Gran Canaria

Recensiones y Reseñas Bibliográficas

UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

I. Artículos

Impactos de la crisis en las trabajadoras de las regiones de la Europa Meridional. El caso de Andalucía

Impacts of the economic crisis on employed women in Southern European Regions. The case of Andalusia

Paula Rodríguez-Modroño
Universidad Pablo de Olavide

Recibido, Abril de 2016; Versión final aceptada, Marzo de 2017.

PALABRAS CLAVE: Género, Empleo, Crisis económica, Modelo social

KEYWORDS: Gender, Employment, Economic crisis, Social model

Clasificación JEL: R23, J71, H12, J22, J81

RESUMEN

Este trabajo analiza cómo la crisis junto con las medidas de austeridad y de ajuste estructural están transformando las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, las estrategias familiares y las relaciones de género en Andalucía, como ejemplo de las regiones de la Europa meridional. A partir del análisis estadístico y la realización de entrevistas a 66 mujeres empleadas en ocupaciones poco cualificadas con bajos salarios se profundiza en los desafíos que enfrentan las mujeres trabajadoras con la crisis y las políticas de austeridad.

ABSTRACT

An emerging body of research about the impact of the recession and austerity on women recognized but did not examine the potential different impact of the crisis and austerity reforms on different groups of women, particularly how it affected the labour supply, employment attachment, patterns and experience of low educated women (e.g. Bettio et al., 2013; Karamessini and Rubery, 2014). Yet this is an important question. The policy responses at the European and national level consisted mostly of measures to cut public spending and to increase labour market flexibility, targeting welfare programmes, public sector employment and pay, employment protection legislation and wage setting institutions. Low educated women are more vulnerable to job insecurity and low pay, and on the other hand their employment participation is more likely to be influenced by welfare measures supportive of female employment and so more likely to be affected if these change.

This paper focuses on the impact of the crisis and the associated austerity measures on the patterns and quality of employment of women, and how the crisis and changes to employment regulation and welfare provision affected the employment and living conditions of women, the family arrangements and gender relations in Southern European regions, using Andalusia as a case study.

To this end, a systematic review of the reforms implemented is discussed, together with their macro-level impact, through an analysis of secondary sources and official statistical data. Statistical

data used in the analysis includes data on GDP, employment and working conditions from Spanish Regional Accounts, Spanish Labour Force Survey, Quarterly Labour Cost Survey and statistics on Collective Agreements; data on formal and informal care are from the Statistics on Income and Living Conditions; data on attitudes are taken from the European Social Survey, and the last Eurobarometer special report on gender equality. At the micro level, in order to understand the kind of pressures and challenges created by the crisis and the austerity reforms, interviews were conducted with 66 low educated women employed.

The findings reveal great precariousness, insecurity and adverse changes experienced during the crisis, in spite of a strong added worker effect of women increasing their labour market participation in response to male unemployment. Women joined the labour market as men lost jobs but faced increasing barriers to securing employment. The evidence suggests that low educated women met even greater difficulties in accessing, maintaining and re-entering employment. Reforms in employment regulation and collective bargaining seemed to strongly affect the interviewees, who reported poor labour practices and employer unilateralism. Legal changes that increased firms' discretion to change workers' tasks, location and schedules led to a growth of precarious work and to employers' abusing part-time work contracts to reduce costs by replacing full-time workers with part-timers paid at lower rates and by pressuring part-timers to work longer unpaid hours (Rocha, 2014). Legal changes also created opportunities for firms to opt out from collective agreements and unilaterally reduce wages. Temporary contracts and part-time contracts were all typical of women starting working for their present companies during the crisis. Many women reported increases in working time, wage freezing or pay cuts. The women working in social care consistently reported employer strategies to intensify work and reduce labour costs, including the reorganization of work with fewer and longer shifts in order to operate with less staff and the hiring of hourly paid staff to avoid paying premium night shift rates.

A significant proportion of women reported that their husbands had been unemployed or had pay cuts, resulting in a significant income loss. These experiences of unemployment and reduced earnings of the women or their husbands were associated with significant financial stress, mainly in the cases of couples with children. When asked how they coped and eventually overcame the financial hardship, they reported to have drastically reduced expenses. Cohabitation is another familialistic trait that continues alive and helped families to cushion the economic impact of the crisis. Under these circumstances, the women interviewed saw their wages as extremely important to the household budget.

This study provides also some insights on the strategies used by women to reconcile waged work with family life in the context of the crisis. Women with young children used formal childcare, either school or nursery. However, as schools usually finish before their job ended, there is a need for complementary arrangements. Some women worked part-time hours or on a reduced schedule, whereas others were aided by their own or partners' mothers. Husbands or partners were also involved but mostly those who were unemployed. Full-time working women appeared to face increasing difficulties in balancing work with family due to longer and less predictable working hours during the crisis, and cuts introduced to public childcare funding. This was particularly problematic for mothers but in general women struggled to combine their full-time schedules with domestic work, which still fell mostly on their shoulders.

The gender division of domestic labour remained mostly traditional, though younger women tended to report more egalitarian sharing of domestic labour. There is evidence of a modest move toward a greater contribution of unemployed male couples. The interviewees' discourse on the importance of employment for women's economic independence and linking it to notions of fairness and egalitarianism suggests that women's attachment to employment is increasingly strong. Women's employment position appears more constrained by unfavourable labour market circumstances than by traditional gender role attitudes.

This lack of evidence of a general backlash in gender attitudes, a strong women's attachment to employment and income contributions to the household becoming even more crucial during the

crisis may signal an erosion of the gendered pattern of labour market segmentation. This erosion may not represent a dramatic change. It will depend in the duration of this process, and in the way out of the crisis. As reforms to social welfare and to the regulation of employment have decreased women's ability to reconcile their family and work responsibilities, and Southern European regions, such as Andalucía, have implemented a strategy of retrenchment through drastic cuts in the welfare state, austerity may create the conditions to the re-emergence of a more conservative gender order.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio analiza cómo la crisis, las medidas de austeridad y las reformas estructurales están transformando la posición de las mujeres en el mercado laboral y la igualdad de género en Andalucía, como estudio de caso de una región encuadrada dentro del modelo social mediterráneo, en el que se incluyen las regiones del Sur de Europa (SE): españolas, italianas, griegas y portuguesas. El modelo social se define generalmente como la forma de reproducción social en un contexto social determinado (Karamessini, 2008a). Para este análisis se adopta la definición extendida de Pfau-Effinger (1998, 2004) que incluye: (i) el análisis del mercado laboral, especialmente la estructura y regulación laboral, (ii) el Estado de bienestar, principalmente la protección social y las políticas familiares, (iii) el modelo de familia, sobre todo su relación con los cuidados y la fuerza de trabajo de las mujeres y (iv) las normas de género, que interaccionan con las tres áreas anteriores. Las normas de género sobre el papel de mujeres y hombres en el ámbito laboral y familiar influyen en los comportamientos, en la división sexual del trabajo de cuidados y en la organización del mercado laboral y del sistema de cuidados.

Dos rasgos fundamentales del modelo social de las regiones meridionales son el familismo y la fuerte segmentación del mercado laboral (Karamessini, 2008a, 2008b). El familismo se asocia con una división del trabajo y normas de género tradicionales, la protección del empleo del varón como sustentador de la familia y la segmentación del mercado de trabajo por género y edad. De modo que los hombres de edad media están sobrerrepresentados en los segmentos protegidos del mercado de trabajo (con empleos indefinidos y a tiempo completo), mientras las mujeres y los jóvenes son mayoría en la periferia del mercado laboral con empleos inseguros. Este familismo propugna un nivel bajo de protección social y la dependencia en las familias para el sostenimiento del bienestar, evidente por ejemplo en la tardía emancipación de los jóvenes y en las elevadas transferencias intrafamiliares de rentas y servicios, especialmente de cuidados.

A pesar de los niveles relativamente bajos de prestaciones sociales que ha caracterizado la Europa meridional, en las dos décadas que precedieron a la crisis económica las regiones del SE avanzaron considerablemente en la mejora de la protección social y la prestación de servicios públicos. Se incrementaron las presta-

ciones por desempleo y jubilación, ampliando también su cobertura y se crearon programas regionales y nacionales de rentas mínimas (Matsaganis et al., 2003). Se establecieron permisos de maternidad bien remunerados con una duración entre 4 y 6 meses y se comenzaron a ofrecer días de permiso de paternidad intransferibles. La oferta pública de servicios de atención y cuidados para la infancia también se incrementó, alcanzándose antes de la crisis en la Europa meridional, excepto por Grecia, los objetivos del Consejo Europeo de Barcelona de 2002 de 33% de niños menores de 3 años en escuelas infantiles y 90% de los niños en pre-escolar.

Al mismo tiempo, aunque la división del trabajo de cuidados continuaba siendo más desigual que en el centro o norte de Europa, el empleo femenino creció de manera constante en todo el SE, asociado en gran parte al crecimiento del sector servicios. En particular, el desarrollo de los servicios públicos ofreció a las mujeres un nicho de empleos seguros y de calidad. A pesar del aumento del empleo femenino, este siguió siendo frágil pues, a excepción del sector público, las mujeres continuaron incorporándose sobremanera en los segmentos periféricos del mercado laboral.

La crisis financiera y la recesión económica tuvieron un impacto inmediato sobre el empleo, con un gran número de puestos de trabajo destruidos en las etapas iniciales de la crisis en la construcción y en sectores industriales masculinizados, como el del automóvil. De manera que la fuerte segregación ocupacional de género existente en el mercado laboral protegió a las mujeres en un principio; sin embargo, la tendencia positiva en la creación de empleo femenino también se vio frenada. Además, tras unas breves medidas de estímulo “ciegas al género”, comenzaron las medidas de austeridad fiscal¹, haciendo peligrar los progresos en igualdad de género (Bettio et al., 2013; Karamessini y Rubery, 2014; Gálvez y Rodríguez, 2016).

Los recortes a los presupuestos públicos, sobre todo el gasto en protección y atención social, salud y educación tienen un fuerte impacto de género por tres razones. Primero, las mujeres están sobre-representadas entre los beneficiarios de prestaciones sociales debido a que constituyen la mayoría de los hogares de bajos ingresos y monoparentales, y son las principales usuarias de servicios de salud y atención a la infancia o a mayores (Leschke y Jepsen, 2014). Segundo, cualquier retroceso en la provisión pública de servicios de atención y cuidados (escuelas infantiles, atención a la dependencia, permisos de paternidad) conlleva un incremento en el trabajo de cuidados no remunerados en el seno del hogar, mayoritariamente realizado todavía por las mujeres. Tercero, el sector público es una importante fuente de empleo de calidad para las mujeres, de manera que la contracción del empleo público, las congelaciones y recortes salariales y el deterioro de las condiciones

1 Como resumen de las principales medidas de austeridad aplicadas globalmente se puede consultar Ortiz y Cummins (2013).

de trabajo en el sector público perjudican seriamente al empleo femenino (Rubery, 2015). De manera que esta lógica de austeridad reforzará el modelo familista mediterráneo al devolver a las familias funciones y responsabilidades sobre el bienestar de las personas que el Estado había comenzado a asumir y al reducir el apoyo a la igualdad de género y la participación laboral de las mujeres.

Por último, las medidas de austeridad impuestas en la mayoría de las regiones del SE afectadas por la crisis de la eurozona han incluido también profundas reformas en la legislación laboral dirigidas a aumentar la flexibilidad del mercado laboral, mediante el descenso en la protección del empleo, el aumento de la flexibilidad en la duración del trabajo y la descentralización de la negociación colectiva. Diversos estudios sobre el impacto de las reformas del mercado laboral y los cambios en la negociación colectiva en la Europa meridional evidencian el incremento de la precariedad, la creación de nuevas desigualdades y el refuerzo de las desigualdades existentes en función del género, la edad y entre trabajadores indefinidos y temporales (Rocha, 2014). Lo que conlleva un refuerzo de la segmentación del mercado de trabajo propia del sur de Europa, aunque no está todavía claro el grado en que la segmentación en función del género ha sido reforzada o atenuada por la crisis y las políticas de austeridad. Por lo tanto, el objetivo de este estudio es contribuir a la comprensión de cómo la crisis y las reformas de austeridad están afectando a las mujeres en el mercado laboral y el progreso hacia la igualdad de género en Andalucía, como estudio de caso de las regiones del SE pertenecientes al modelo social mediterráneo.

2. DATOS Y METODOLOGÍA

Este trabajo de investigación combina el análisis de datos de fuentes estadísticas nacionales con entrevistas a mujeres empleadas en Andalucía. Los datos económicos y laborales se extraen de la Contabilidad Regional, la Encuesta de Población Activa, la Encuesta Trimestral de Coste Laboral y la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo, los datos sobre cuidados provienen de la Encuesta de Condiciones de Vida, los datos sobre las actitudes igualitarias o discriminatorias son del CIS, de la Encuesta Europea de Valores, Datos Longitudinales de 1981 a 2008 y del último informe especial del Eurobarómetro sobre igualdad de género de noviembre de 2014.

La información cualitativa procede de 66 entrevistas a mujeres con un bajo nivel de estudios (8 sin estudios, 34 con estudios primarios, 24 con secundarios) empleadas en ocupaciones de baja cualificación de sectores con media y alta proporción de empleo femenino. El foco es en mujeres de bajo nivel educativo, porque se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad en el mercado laboral. Tienen mayor probabilidad de tener bajos salarios, pobres condiciones laborales y verse afectadas por el desempleo. Por lo tanto, conforman un grupo más numeroso que

las mujeres de mayor nivel educativo en el uso de servicios y prestaciones sociales y de políticas activas de empleo, y sufren en mayor medida la reducción o retirada de políticas sociales y de apoyo a las familias.

Las 66 entrevistas se realizaron a mujeres empleadas en la industria agroalimentaria, textil y de confección (19), comercio al por menor, hostelería y restauración (17) y servicios de cuidados y asistencia social (30). Estos sectores han sido seleccionados por su alta proporción de empleo femenino con escasa cualificación. Las entrevistadas son mujeres de mediana edad, entre 23 y 62 años de edad, que viven tanto en zonas urbanas como rurales. La mayoría (48) de ellas están casadas o viven en pareja (una de ellas es una pareja homosexual), con la excepción de 9 que están separadas o divorciadas, una viuda y 8 solteras. La mayoría de las mujeres tienen hijos, aunque solo tres cuartas partes tienen hijos en casa o mayores dependientes. Algunas de las entrevistadas son delegadas sindicales, lo cual les permite disponer de más información sobre la empresa. Todas las entrevistas se realizaron durante los meses de abril a noviembre de 2014.

Se utilizó un guión de entrevista semi-estructurada con preguntas sobre su empleo y condiciones laborales, así como el de su pareja, la composición familiar, las prestaciones sociales, la división doméstica del trabajo y las normas de género. Las preguntas se centraron en los cambios experimentados desde el inicio de la crisis económica y la aplicación de las políticas de austeridad. En particular, el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos intenta responder a las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cómo están influyendo las transformaciones experimentadas en el mercado laboral en la situación laboral y la calidad del empleo de las mujeres sin estudios universitarios?
2. ¿En qué medida las reformas laborales y del estado de bienestar están perjudicando la conciliación de la vida familiar y laboral?
3. ¿En qué grado las políticas de austeridad conducen al fortalecimiento de los rasgos fundamentales del modelo social del SE: el familismo y la segmentación del mercado laboral?
4. ¿Qué consecuencias sobre la igualdad de género tienen todas estas transformaciones en el modelo social?

3. CRISIS ECONÓMICA, AUSTRERIDAD Y EMPLEO

Las regiones periféricas del sur de Europa, Andalucía entre ellas, han sufrido una seria y continuada caída del empleo desde el comienzo de la crisis hasta 2014, muy superior a la caída del PIB para el caso español (Jiménez et al., 2014). Mien-

tras el PIB en Andalucía y España caían a una tasa media anual del 1,2 y 1,4%, respectivamente entre 2008 y 2013, la disminución del empleo fue más del doble, a una tasa media anual del -3,5%. Esta profunda destrucción de empleo afectó de manera especial tanto a los hombres, por el estallido de la burbuja inmobiliaria, como a los trabajadores menos cualificados. El Cuadro 1 resume los principales indicadores laborales según sexo en España y Andalucía para el año 2007 (estallido de la crisis de las hipotecas subprime y año anterior a la primera recesión de 2008-09), 2010 (año en que se inician las políticas de austeridad, a partir del cual se inicia la segunda recesión 2011-13), 2013 (último año de la recesión), y 2015 (escenario post-crisis de muy lenta recuperación).

Sobre todo en el período inicial de la crisis, el empleo femenino en su conjunto se vio protegido por la fuerte segregación todavía existente en el mercado laboral español (Aldaz y Eguía, 2016). Esta grave destrucción de empleos masculinos en regiones, como las del sur de Europa, con un gran número de hogares todavía con un único sustentador, estimuló el efecto del trabajador añadido para las mujeres². En Andalucía, la tasa de actividad de los hombres se redujo en tres puntos porcentuales mientras que la de las mujeres andaluzas se elevó ocho puntos porcentuales. Este aumento ha sido aún más pronunciado para el grupo de 45-54 años de edad: aumentando en Andalucía 17,4 puntos de 54,9 en 2007 a 72,4 en 2015 y en España de 63,5 a 76,8. De hecho, tanto en Andalucía como en España, en contra de la tendencia general de contracción del empleo, las tasas de empleo de las mujeres del grupo de 45-54 y 55 y más años son las únicas que han aumentado, en 2 y 4 puntos porcentuales, respectivamente.

Este fuerte fenómeno del trabajador añadido durante la crisis ha surgido también en las mujeres entrevistadas en este estudio: tres de ellas se incorporaron al mercado de trabajo para compensar la salida del mercado laboral de sus maridos. La primera es una trabajadora de 54 años de la industria alimentaria que declara: “después de trabajar durante 15 años dejé mi empleo para ser madre y he vuelto hace cinco años cuando mi marido se quedó en paro”. Las otras dos con estudios secundarios, una de 37 y otra de 47 años, no tenían experiencia laboral previa, con la crisis sus maridos empezaron primero a tener trabajo de forma irregular y después se quedaron en paro, consiguiendo ellas empleo solo en residencias para mayores y siempre de forma temporal. La de más edad, con contrato a tiempo parcial, combina este trabajo con pequeños arreglos de costura de manera sumergida.

2 El efecto del trabajador adicional o añadido hace referencia al paso desde la inactividad a la actividad de un miembro de la pareja cuando el otro miembro queda en desempleo. Durante esta crisis, varios autores han encontrado este efecto para las mujeres en la mayoría de las economías avanzadas, entre otros, Mattingly y Smith (2010), Harkness y Evans (2011), Bettio et al. (2013), Addabbo et al. (2015), o Sánchez Mira (2016).

CUADRO 1
EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL POR SEXO EN ESPAÑA Y
ANDALUCÍA, 2007-15

	España			Andalucía		
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha
Tasa de actividad						
2007	69,4	49,5	-19,9	68,0	45,2	-22,8
2010	68,2	52,7	-15,5	67,4	50,2	-17,2
2013	66,4	53,9	-12,5	65,7	52,2	-13,5
2015	65,7	53,7	-12,0	65,5	52,3	-13,2
Tasa de empleo						
2007	65,0	44,2	-20,7	61,5	37,3	-24,2
2010	54,8	42,0	-12,8	49,4	35,5	-13,9
2013	49,4	39,6	-9,8	42,8	32,4	-10,5
2015	52,1	41,1	-11,0	46,5	34,3	-12,2
Porcentaje de empleo a tiempo parcial						
2007	4,1	22,2	18,1	4,4	24,1	19,7
2010	5,3	22,7	17,4	5,9	25,8	19,9
2013	7,8	25,3	17,5	8,7	28,5	19,8
2015	7,9	25,2	17,3	9,3	29,8	20,5
Tasa de paro						
2007	6,4	10,7	4,3	9,6	17,4	7,9
2010	19,6	20,2	0,6	26,7	29,2	2,5
2013	25,6	26,7	1,1	34,8	38,0	3,2
2015	20,8	23,6	2,8	29,1	34,5	5,4
Porcentaje de parados de más de 2 años						
2007	10	14,1	4,1	10,9	17,7	6,8
2010	14,9	19,5	4,6	17,7	23,8	6,1
2013	35,9	36,2	0,3	39,5	39,7	0,2
2015	44,3	44	-0,3	45,7	46,3	0,6

Fuente: EPA (INE).

Conforme la crisis se fue extendiendo a toda la economía, finalizaron las breves y limitadas políticas expansivas de 2008-2009 y se impusieron las políticas de austeridad, las mujeres también comenzaron a sufrir el desempleo y el empeoramiento de sus condiciones laborales. La tasa de paro femenina en Andalucía casi se duplicó, aumentando en 16 puntos porcentuales de 2008 a 2013. Una cuarta parte de las trabajadoras entrevistadas para este estudio habían estado en situación de desempleo durante la crisis, al menos una vez.

Además, la estrategia de devaluación salarial interna, impuesta por la Comisión Europea desde 2010 para la periferia europea afectada por la crisis de deuda, ha incluido reformas estructurales en el mercado de trabajo³ dirigidas a eliminar las restricciones a la libertad de las empresas y la moderación de los salarios. En la Europa meridional, estas políticas han dado lugar a profundos recortes salariales y cambios radicales en los sistemas de negociación colectiva (Bernaciak y Müller, 2013). En España, la última reforma laboral de 2012 fomentó la descentralización, dando prioridad a los convenios de empresa frente a los sectoriales, limitó a un año la ultraactividad de los convenios vencidos, y facilitó la flexibilidad interna, incluyendo las modificaciones unilaterales en las condiciones de trabajo (Malo, 2015; Pérez, 2015, 2016).

En Andalucía, la destrucción de empresas y empleo y la reforma de la negociación colectiva ha resultado en una importante reducción del número de convenios vigentes y de los trabajadores cubiertos por los mismos, de 912 en 2008 con 1.443.372 trabajadores afectados a 725 convenios en 2014 y 1.297.095 trabajadores (Cuadro 2). El aumento salarial pactado ha ido también descendiendo desde que se inició la crisis y sobre todo a partir de 2012, situándose por debajo del IPC en 2010 y 2012 y solo ligeramente por encima el resto de los años. Esta moderación salarial está relacionada con la pérdida del poder de negociación de los trabajadores por el aumento del paro y la reforma laboral de 2012 (Pérez, 2015). La ganancia media por hora normal de trabajo para las mujeres en Andalucía ha descendido desde 12,57 en 2011 a 12,24 en 2012 y 12,30 en 2013, según los datos de la Encuesta de Estructura Salarial del INE.

3 En España, RDL 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, se convirtió en Ley 35/2010, de 17 de septiembre de 2010; RDL 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, o RDL 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, después Ley 3/2012, de 6 de julio de 2012.

CUADRO 2
EVOLUCIÓN DE LOS CONVENIOS Y COSTES LABORALES EN
ANDALUCÍA, 2008-14

	Número	Convenios		Variación (%)	
		Trabajadores afectados	Aumento salarial pactado	Coste laboral trabajador mes	Jornada efectiva por trabajador
2008	912	1.443.372	3,65	+6,5	+9,3
2009	894	1.323.916	2,25	+3,7	+37,8
2010	742	1.318.399	2,35	-0,8	-10,8
2011	665	1.289.976	2,33	+1,8	-18,6
2012	622	1.216.910	1,25	-2,9	-1,5
2013	635	1.319.343	0,49	-0,1	+0,4
2014	725	1.297.095	0,54	-0,3	-0,5

Fuente: Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo (MEYSS) y Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE).

Todas estas medidas de flexibilidad y devaluación salarial han aparecido en las entrevistas realizadas. Las experiencias laborales de las mujeres durante la crisis reflejan una elevada precariedad, con modificaciones negativas en sus condiciones laborales durante la crisis, incluyendo la congelación del salario o reducciones en el mismo. Se observa también una pérdida importante en los complementos salariales y en el pago de horas extra. Muchas entrevistadas declaran que no les remuneran las horas extra, se acumulan y se las cambian por días o las retribuyen a precio de hora normal:

“En mi empresa siguen pagando horas extras, pero ya se encargan de pagar las mínimas. Las horas extra solo se pagan a partir de 9 horas y 20 minutos seguidos, si ha habido un intermedio y te llaman luego para la tarde no se consideran horas extra sino el trabajo normal [...] Te llaman para hacer horas y te sancionan si no vas” (trabajadora 45 años, agroalimentaria).

Según las entrevistadas, la justificación de las empresas para reducir o congelar sus salarios es la necesidad de ser más competitivas; sin embargo, no mencionan ninguna disminución en los precios y la producción y las ventas no han disminuido en muchas de ellas. De manera que las empresas utilizan la crisis económica y la necesidad de socializar las pérdidas para justificar los recortes salariales y el em-

peoramiento de las condiciones de trabajo: “hay que arrimar el hombro”, “debemos remar en la misma dirección”, “estáis perjudicando a vuestros compañeros si no aceptáis perder algunos de vuestros derechos”, “hay que apretarse el cinturón unos años, ya volveremos a los viejos tiempos”. Otras empresas amenazan directamente a los trabajadores con despidos. Como muestra el estudio de Cruces et al. (2015), la reducción de los salarios y los costes laborales unitarios no se ha traducido en una caída de los precios, que se han mantenido estables, sino en un aumento de los beneficios empresariales.

Asimismo, desde la reforma de 2012 las condiciones de trabajo se pueden modificar por decisión unilateral del empresario, siendo suficiente con que la necesidad de modificar las condiciones de trabajo esté relacionada de forma general con la competitividad, la productividad o la organización técnica o de trabajo de la empresa. La mitad de las empresas en las que están empleadas las mujeres entrevistadas han despedido a trabajadores durante la crisis, aprovechando las reformas laborales de 2010 y 2012 que disminuyen el coste del despido y flexibilizan sustancialmente las causas para el despido objetivo, sobre todo las económicas, demostrando que en España la vía de ajuste de las empresas a los cambios de la situación económica es predominantemente el empleo, sobre todo en aquellas ocupaciones de baja cualificación y salarios, fáciles de cubrir y de amortizar (Pérez, 2015). Aunque las compañías tienen menos trabajadores, la producción no se ha reducido en una gran parte de ellas, conduciendo a una alta intensificación del trabajo, con el consiguiente aumento del estrés. La mitad de las entrevistadas declara haber sufrido un aumento de la jornada laboral sin incremento salarial, algunas mujeres señalan que con las horas extra llegan a alcanzar las 13-14 horas de trabajo diario.

“Se nos exige más producción diaria, nos ponen objetivos más altos y acabamos más tarde al final de la jornada por el mismo sueldo” (trabajadora 32 años, textil).

“Mi hora de entrada debería de ser a las 10 y desde hace unos años me hacen venir a las nueve y no recibo nada de compensación” (trabajadora 38 años, comercio).

“Se ha suprimido un turno, con la sobrecarga de trabajo para las trabajadoras, y además por el mismo salario”; “los turnos han pasado de 8 a 12 horas”; “además de nuestro trabajo tenemos que hacer el de los que están de baja o de vacaciones, porque no se cubren”; “seguimos las mismas trabajadoras cubriendo más domicilios, pero en cada domicilio estamos menos tiempo que antes, repartiendo el tiempo de trabajo en casas diferentes, sin embargo, computamos el mismo tiempo de antes, asistiendo en una sola casa” (trabajadoras, residencia mayores).

También destacan la mayor irregularidad en los tiempos de trabajo, perjudicando aún más la conciliación:

“Se ha perdido mucho margen en horarios, te llaman cuando quieren, no hay una jornada regular” (trabajadora, agroalimentaria).

“Ahora no contratan a eventuales para el verano como antes, y somos los fijos los que tenemos que echar muchas horas más para cubrir los puestos que no se cubren. Se traslada a personal de otros centros a los centros de la costa donde suele haber más demanda. Estas horas extras se acumulan hasta el final del verano que nos las compensan con días libres” (trabajadora 28 años, comercio).

Pero también otras mujeres señalan reducciones involuntarias en el tiempo de trabajo, sobre todo aquellas que trabajan en el sector del comercio y en el de cuidados.

La mayoría de las trabajadoras menciona la pérdida de derechos en la renovación de sus convenios colectivos, al disminuirse la posición negociadora de sus representantes:

“Hemos conseguido firmar el convenio en 2013 pero se han perdido muchas cosas en el camino”, “no pueden apretarnos más, nos han quitado la antigüedad, ¿qué nos van a quitar más?” (trabajadoras, agroalimentaria).

“Al contrario de haber evolución en los derechos se ha llevado a cabo un incremento de las sanciones hacia el trabajador y ninguna evolución que suponga una mejora ni económica ni laboral” (trabajadora 45 años, servicios de cuidados).

Algunas mujeres mencionan también importantes violaciones de los derechos laborales, incluyendo el despido de trabajadores sin pagarles la indemnización correspondiente:

“Echan a la gente, indemnizándoles con 20 días, si quieres que te paguen más tienes que denunciarles. Pero el mismo día que están despidiendo están contratando a nuevos trabajadores”; “La empresa no quiere pagar días de licencia por enfermedad de familiares. Pero la gente no protesta. La crisis es igual a miedo. Muchas mujeres tienen a sus parejas paradas y no quieren perder el trabajo” (trabajadoras, agroalimentaria).

“Me ponen dificultades para elegir el turno de mañana, derecho que tengo por tener dos niños pequeños” (trabajadora 32 años, comercio).

Según las entrevistadas todos los nuevos contratos en sus empresas son temporales, y gran parte de ellos a tiempo parcial, sin ninguna conversión de contratos temporales en indefinidos durante la recesión. Las empresas utilizan agencias de empleo temporal con el fin de evitar la conversión de contratos temporales en indefinidos. De manera que, como señala el estudio de López y Malo (2015), las reformas

laborales no han resuelto el problema de la temporalidad, sino que han debilitado aún más la situación de los trabajadores ante las empresas y han favorecido otras formas de empleo no estándar que están asociadas a una mayor precariedad. En Andalucía, tanto en 2014 como en 2015, el 96% de las contrataciones registradas han sido temporales y cuatro de cada diez contratos registrados a mujeres fueron a jornada parcial, frente al 21% entre los hombres. Se ha flexibilizado considerablemente la contratación a tiempo parcial, que en gran medida es temporal e involuntaria para los trabajadores. Entre las entrevistadas, el sector del comercio domina sobre los demás en el predominio de los contratos a tiempo parcial, a los que se les añaden “muchas horas extras y ninguna se paga”, seguido de las actividades de cuidados: “ha habido nuevos contratos, pero siempre a tiempo parcial y con una cualificación inferior a tu categoría profesional”.

Los resultados obtenidos confirman también los del estudio de Horwitz y Myant (2015), que muestra que las reformas laborales españolas solo han contribuido al declive de la seguridad en el empleo, tanto para aquellas personas que siguen en el empleo como para los nuevos empleados. A pesar de que un poco más de la mitad de las entrevistadas tenían contratos de trabajo indefinidos puesto que estaban trabajando en sus actuales empresas desde antes de la crisis, más de la mitad de las entrevistadas percibe su puesto de trabajo como inseguro.

“Hay mucho miedo entre los trabajadores, no sólo entre los eventuales, también en los fijos. Antes, el 30-40% de las mujeres terminaban su jornada y se iban a casa sin hacer horas extra, ahora no se va nadie” (trabajadora 43 años, agroalimentaria). “No tenemos ninguna seguridad, los superiores se encargan de que el miedo al despido sea constante”; “Estamos muy inseguras, nunca se sabe cuando te van a llamar para que no vuelvas más. Es un horror” (trabajadoras, servicios de cuidados).

Por último, si bien muchos de estos sectores están feminizados o tienen una proporción considerable de trabajadoras, las entrevistadas señalan que los puestos clave o de mayor categoría siguen siendo desempeñados por hombres. Además, aunque la destrucción de empleo haya afectado más a los hombres, algunos puestos de trabajo que antes estaban feminizados están siendo ocupados por hombres:

“En principio en tratado y envasado solo trabajaban mujeres, ahora con la crisis han ido contratando hombres, en los últimos dos años han metido más hombres”; “Ahora meten a hombres porque la empresa dice que esos hombres están en paro y tienen que mantener a su familia. Pero a los hombres les pagan más, los contratan como mozos en vez de envasadoras” (trabajadoras, agroalimentaria).

Esta transformación en la segregación ocupacional apoyaría la idea de que la segmentación del mercado laboral por razón de género puede no verse disminuida con la crisis, sino que se puede producir una re-segregación, con peores resultados incluso para las mujeres (Karamessini y Rubery, 2014).

4. ESTADO DE BIENESTAR Y REDES FAMILIARES

Antes de la crisis la Europa meridional realizó grandes avances en sus estados de bienestar en un intento de convergencia con la Europa central y septentrional, pero las políticas de austeridad están revirtiendo parcialmente ese progreso, con graves consecuencias sobre las condiciones de vida de la mayoría de la población y, sobre las mujeres en particular, pues existe una fuerte relación positiva entre la provisión pública de cuidados y el empleo femenino, más fuerte aún en aquellas sociedades, como las mediterráneas, en las que a las mujeres se les asigna todavía la responsabilidad principal de los cuidados.

Respecto a los servicios públicos de cuidados a la infancia, los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida para los años de la crisis apuntan a un retroceso en los avances en el cuidado infantil formal (Cuadro 3), como consecuencia de la reducción en el gasto público. En 2008 se puso en marcha en España el programa Educa3 de expansión de los servicios de educación para niños de 0-3 años, que perseguía la creación de 300 mil plazas, pero fue suspendido en 2011 tras haberse creado solo 75 mil plazas⁴. De manera que los niveles de cobertura pública siguen siendo todavía muy escasos, con dominio del sector privado. Además, aunque las familias reciben ayudas para el primer ciclo de educación infantil y el segundo ciclo es gratuito, sigue existiendo un déficit en el horario lectivo de las escuelas (25 horas semanales) en comparación con el horario laboral. Si bien este horario puede ser complementado con actividades extraescolares y talleres, estos tienen un coste, que puede ser difícil de sufragar durante períodos de estrés presupuestario de los hogares. Al final, aunque el porcentaje de niños menores de 6 años escolarizados en Andalucía está por encima de la media española y de la UE28 desde antes de la crisis⁵, el número medio de horas semanales de cuidados formales para los menores es inferior en Andalucía y España a la media de la eurozona.

4 Con una inversión prevista de 1.087 millones de euros entre 2008 y 2012, el Ministerio acabó aportando 300 millones de euros durante 2008-10.

5 La tasa neta de escolaridad en Andalucía era de 36,7 para los menores de 0-2 años y de 96,9 para los niños de 3 años en el curso 2013-14, comparado con 32,8 y 95,9 en España (MECD, 2016).

CUADRO 3
EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE LOS CUIDADOS A MENORES EN
ANDALUCÍA

	2007	2010	2013 ^a
Menores 0-3 años en cuidados (%)			
- formales	52,1	40	46,7
- informales	21,6 ^b	20,2 ^b	ND
Menores 3-12 años en cuidados (%)			
- formales	94,8	96,9	97,6
- informales	12,6	10,4 ^b	ND
Nº medio de horas semanales de cuidados formales			
- 0-3 años	23,8	26	23,1
- 3-12 años	26,2	26,6	26,6

Notas: ^a Año 2013 con base 2013 ^b Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Además de los servicios formales, se ha pospuesto cada año desde 2011 la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas con la excusa de problemas presupuestarios. La reforma laboral de 2012 también ha limitado el derecho a la reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos o dependientes, y los derechos de lactancia (Escobedo y Wall, 2015). Se observa también una reducción importante de los servicios de cuidados informales remunerados, debido a la caída de los presupuestos de los hogares, que dificulta la externalización de estos cuidados al mercado y al aumento del desempleo, estando ahora uno o los dos padres en disposición de cuidar de sus hijos.

En efecto, aunque los menores de las mujeres entrevistadas acudían a las escuelas infantiles, a excepción de una menor de un año al que cuida el padre desempleado, todas las mujeres planteaban la necesidad de recurrir a familiares (principalmente abuelas, tías o hermanos mayores) para recogerlos de la escuela infantil o primaria y atenderlos fuera del horario lectivo hasta que ellas terminaran su jornada laboral. Esta necesidad de ayuda se ve agravada con el aumento de la jornada experimentado por muchas de las mujeres entrevistadas durante la crisis.

A pesar del incremento en la pobreza con la crisis de empleo y la devaluación salarial, el gasto en protección social ha disminuido. Los presupuestos de la mayoría de las regiones españolas se han reducido drásticamente para cumplir con los objetivos de déficit público. Aunque la población en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía era de 42,3 en 2014, siete puntos porcentuales más que en

2010, el gasto social en euros constantes per cápita descendió en 23,4 puntos en el periodo 2010-13, similar al recorte en otras regiones españolas. Para poder hacer frente a la fuerte subida en las solicitudes presentadas al Programa de Solidaridad del 126% de 2008 a 2013, Andalucía por ejemplo ha debido eliminar algunas prestaciones que se abonaban por familias numerosas y partos múltiples. Así, las prestaciones familiares, otros subsidios para familias con niños y las desgravaciones fiscales han sufrido severos recortes. El Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo eliminó a partir de enero de 2011 el 'cheque-bebé'⁶. Asimismo, este RDL limitó a 291 euros al año la ayuda que existía de 500 euros anuales para familias de escasos recursos económicos con hijos menores de 5 años. Se ha implementado también una importante reforma de las pensiones con la disminución de las cuantías reales de las pensiones y el sistema público de atención a las personas dependientes ha sufrido severos recortes presupuestarios casi desde su inicio en 2007. De manera que, como exponen León y Pavolini (2014), tanto en el caso del cuidado de niños como de personas mayores y dependientes, parece que estamos regresando al asistencialismo.

La mitad de las mujeres entrevistadas afirmaba tener dificultades financieras, pero solo dos mujeres recibían una prestación social, y una recibía ayuda de la familia. Muchas declaraban haber tenido que ajustar bastante los gastos del hogar y no poder permitirse ni vacaciones ni salir a cenar. Las experiencias de estrés financiero estaban mayoritariamente asociadas con mujeres con hijos que habían sufrido recortes en sus salarios y en los de sus maridos o, sobre todo, con el desempleo de los maridos. A tres de los hombres desempleados se les había terminado la prestación por desempleo, quedando los salarios de las mujeres como únicas fuentes de ingresos. La protección a los desempleados ha experimentado un importante retroceso debido al recorte en las prestaciones de desempleo y a que muchos parados de larga duración agotaron su derecho a recibir este tipo de ayudas. Las reformas fiscales y de prestaciones al inicio de la crisis inicialmente amortiguaron el impacto de la crisis en el empleo, con la creación de una ayuda por desempleo a tanto alzado para el paro de larga duración (PRODI, por RDL 10/2009), pero esta fue sustituida por una nueva ayuda por desempleo con requisitos más estrictos (RDL 16/2014). De manera que la tasa de cobertura del seguro de desempleo se situó en España en el 57,6% en el mes de diciembre de 2014, e implica que algo más de 4 de cada 10 parados no cobraba ningún tipo de ayuda por desempleo. La tasa de reemplazo para los que están en el paro más de 6 meses también se redujo del 60% del salario al 50% (RDL 20/2012).

6 Ayuda universal de 2.500 euros por nacimiento o adopción de un hijo que había sido aprobada a finales de 2007 como una de las medidas anti-cíclicas para estimular la demanda.

Esta situación ha conducido a buena parte de los hogares a recurrir al trabajo negro e informal, que se ha multiplicado por la crisis hasta situarse en valores entre 20-24% del PIB en España según diferentes estudios y el 24,9% en Andalucía en 2009 (Gestha, 2014). En efecto, varias de las entrevistadas trabajaban sin contrato o tenían a sus maridos desempleados realizando trabajos eventuales “en negro”.

Finalmente, bajo estas circunstancias de falta de empleo o de inestabilidad de sus maridos o compañeros y de reducción de los ingresos, el empleo de las mujeres se ha vuelto aún más relevante. La contribución de las mujeres se ha convertido en la única fuente de ingresos en la cuarta parte de los hogares, mientras que en otros casos los ingresos de las mujeres son superiores a los de los hombres, confirmando las conclusiones del estudio de Klesment y Van Bavel (2015): el peso del ingreso de las mujeres en el ingreso familiar ha aumentado de 2006 a 2010, sobre todo en países como Grecia y España con mayor destrucción de empleo masculino y entre parejas de niveles educativos bajos.

Este refuerzo de la adhesión de las mujeres al empleo en circunstancias de mayor desempleo e inseguridad en los ingresos salariales de sus parejas es consistente con las sociedades familistas del SE (Bredtmann et al., 2014). Como el nivel de provisión social ha sido tradicionalmente bajo en la Europa meridional, el retroceso en el Estado del Bienestar y los cambios en ciertas prestaciones, en particular la de desempleo, refuerzan el peso de las familias en la provisión de bienestar. Por eso, en un contexto típicamente familista, vemos como la emancipación juvenil se ha pospuesto aún más, cuatro de las entrevistadas vivían aún con sus padres y 16 tenían hijos de 20 o más años aún en casa, con consecuencias en el retraso de la formación de nuevos hogares, el nacimiento del primer niño o el agravamiento de la tasa de fecundidad.

5. NORMAS DE GÉNERO Y REPARTO DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS

La Europa meridional se ha caracterizado tradicionalmente por un régimen de bienestar, de cuidados y de género en el que se promovía el hogar de un único sustentador, el varón, mientras que la mujer actuaba principalmente como proveedora de cuidados informales (Trifiletti, 1999; Moreno, 2010). Sin embargo, se produjo un avance importante hacia actitudes más igualitarias durante las últimas décadas (O'Reilly et al., 2014), que parece no haberse revertido durante la crisis, al menos en España, según los datos y las entrevistas realizadas. Con datos de la Encuesta Europea de Valores, el Cuadro 4 muestra la presencia de algunos rasgos familistas, en relación principalmente al cuidado de menores, pero con una fuerte tendencia pro-igualitaria de género desde 1990, sin que se observen retrocesos durante la crisis.

CUADRO 4
EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS DE GÉNERO EN ESPAÑA
(% QUE ESTÁ DE ACUERDO)

	1990-1993	1999-2001	2008-2010
Hombres deben tener prioridad cuando el empleo es escaso	28	21	13
Trabajo es fundamental para independencia mujeres	79	80	88
Hombres y mujeres deben contribuir a ingresos familiares	84,2	83,3	87,5
Mujeres empleadas pueden tener buena relación con hijos	67,7	76,8	75,7
Menores sufren si la madre trabaja fuera	55	46	46

Fuente: Encuesta Europea de Valores 1981-2008.

De acuerdo con el Eurobarómetro de noviembre de 2014, la norma igualitaria más marcada es la creencia de que las mujeres tienen el mismo derecho y la misma necesidad de trabajar que los hombres (93% de los españoles). La independencia económica de las mujeres y el acceso al empleo como medio principal para esta independencia se ha convertido en un valor fundamental para las mujeres, tal y como manifiestan las entrevistadas: “para no tener que pedir dinero”, “las mujeres necesitan sus propios ingresos” o “con el fin de contribuir a los ingresos familiares”.

La mayoría de las entrevistadas opina también que “las mujeres empleadas cuidan a sus familias lo mismo que las amas de casa”, o “incluso más que las amas de casa porque valoran más el tiempo que están con la familia” o “porque la sociedad les hace sentirse culpables de estar empleadas”. Las que mencionan que los hombres deberían tener prioridad en el empleo, argumentan que no es una situación de su agrado, pero que existen todavía desigualdades de género: “los hombres ganan más dinero”, “las mujeres son más útiles en el hogar” o “las mujeres son más eficientes en las tareas del hogar”.

Aunque la mayoría de la población en Andalucía, y el resto de regiones del SE, ya no está de acuerdo con las percepciones tradicionales de los roles de género en el hogar y en el trabajo, más de la mitad de las entrevistadas sigue pensando que la familia es todavía más importante para las mujeres que para los hombres, porque las mujeres son las principales cuidadoras o las únicas, aunque reconocen “que no debería ser así”. La mitad está todavía de acuerdo en que “los niños en edad preescolar sufren cuando la madre trabaja fuera”, pero muchas de ellas opinan igual para el caso de los padres. Las mujeres, incluso las más jóvenes, están de acuerdo en que los niños están mejor atendidos por los miembros de la familia que en las escuelas infantiles. Sin embargo, la mayoría tienen o han tenido sus hijos en escuelas infantiles y reconocen el importante papel de la escuela en la educación y socialización de los niños desde edades tempranas. Sólo una mínima parte de las

entrevistadas considera que el padre o la madre deberían reducir su jornada laboral para poder atenderlos. Los últimos datos de la Encuesta de la Realidad Social de Andalucía (Centra, 2014) también indican que para el 76% de los andaluces la responsabilidad del cuidado de los hijos menores aún recae en la familia, pero ello no debe ir en menoscabo de la vida laboral de padres y madres, sino que deben existir medidas para la conciliación.

Aunque el análisis de los datos y las entrevistas refleja una actitud igualitaria y avanzada en términos del modelo de familia que desean, esto no significa que las prácticas sean igualitarias, las mujeres todavía soportan una carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados. Una cuarta parte de las mujeres declara tener dificultades para conciliar trabajo y familia, las que dicen no tener dificultades es debido, por lo general, a que sus hijos ya son adultos.

“Mi marido sólo se involucra cuando ve que estoy estresada. Sin la ayuda de mi madre no sería capaz de hacer todo el trabajo doméstico y cuidados, también mi cuidado personal” (trabajadora 32 años).

Más de un tercio de las entrevistadas declara que sus maridos contribuyen al trabajo doméstico, y en casi la mitad de estos casos dicen que este se distribuye equitativamente (normalmente parejas más jóvenes), pero siguen utilizando el término “ayuda” y, cuando realizan tareas domésticas, la distribución es la tradicional por sexo: los hombres realizan compras o gestiones, cuidan de los niños y cocinan de vez en cuando, mientras que ellas limpian, lavan y planchan.

Estos datos confirman los resultados de otros estudios sobre la ambivalencia presente en el SE hacia los roles de las mujeres como madres y trabajadoras y la polarización persistente entre las actitudes y estilos de vida elegidos (Dominguez-Folgueras y Castro-Martín, 2008). Según los datos del CIS para diciembre de 2012, el 70,6% de los españoles prefiere una familia en la que los dos miembros de la pareja tienen un trabajo remunerado con parecida dedicación y ambos se reparten las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. Pero estas nuevas actitudes no encajan todavía con la realidad de los hogares, que siguen caracterizándose por comportamientos tradicionales en el reparto de las tareas del hogar (Prieto coord., 2015).

Sin embargo, los altos niveles de desempleo masculino y la importancia de los ingresos de las mujeres durante la crisis pueden acelerar la progresión hacia una división más igualitaria del trabajo doméstico, como se observa en las entrevistas, donde en la mayoría de los casos de mujeres empleadas con hombres en paro se aprecia una mayor involucración de los hombres en las tareas domésticas.

“Mi marido ahora que está desempleado también se encarga de cuidar a la niña pequeña [2 años], que prefiere estar con su padre. Él se encarga de la cocina y

yo de la ropa. La mayor [9 años ahora] estuvo en guardería porque los dos trabajábamos y las abuelas podían recoger a la niña, la menor no va a la guardería, no dan mucha ayuda para guardería” (trabajadora 38 años).

Otra trabajadora de 39 años declaraba también: “Él ayuda mucho en casa, ya que yo estoy trabajando y él no, es lo que tiene que hacer”. Aunque parece que los hombres nunca llegan a sustituir totalmente a las mujeres: “Cuando mi marido está en paro, hace un poco de trabajo doméstico, pero nunca tanto como hago yo, ya que ni siquiera sabe cómo hacer muchas cosas” (trabajadora 51 años).

6. CONCLUSIONES

Los datos estadísticos y los testimonios de las entrevistadas evidencian un fuerte empeoramiento de las condiciones laborales y de vida de las mujeres de nivel educativo bajo en Andalucía. Las reformas laborales han mermado la fuerza negociadora de los trabajadores, a través de diversos procedimientos, como la mayor amenaza del despido, la posibilidad de que los empresarios decidan unilateralmente modificar las condiciones de trabajo y los cambios introducidos en la negociación colectiva. Los resultados muestran la devaluación salarial, el incremento en la inseguridad en el empleo, la intensificación del tiempo de trabajo en el empleo y la irregularidad de las jornadas, lo cual unido al deterioro de los servicios públicos de cuidados aumenta los problemas de conciliación.

La caída de las rentas familiares y la menor provisión de servicios públicos con las medidas de austeridad conducen a una refamilización de los trabajos de cuidados, al trasladar trabajo de cuidados desde el sector público o el mercado a la familia. Aquellos estados miembros rescatados, total o parcialmente, han sido forzados, a través de memorándum de entendimiento, a poner en práctica una estrategia de reducción del déficit mediante recortes drásticos en sus estados de bienestar, reforzando las estrategias familistas que conllevan una intensificación del trabajo doméstico y de cuidados.

Sin embargo, al menos por ahora, esta refamilización no ha implicado, por el momento, un retroceso en las actitudes pro igualdad de género ni una división sexual del trabajo más tradicional. Por el contrario, la evolución en las últimas décadas de las regiones mediterráneas hacia una mayor igualdad de género, la institucionalización del *mainstreaming* de género y las políticas de igualdad (Lombardo y León, 2015), y la mayor importancia del empleo y los ingresos de las mujeres están contribuyendo a una división más equitativa del trabajo, con una mayor implicación de los hombres en el trabajo doméstico no remunerado y de las mujeres en el trabajo remunerado. De manera que las mujeres siguen mostrando una fuerte vinculación con el empleo,

a pesar del aumento de la precariedad y vulnerabilidad en sus empleos y de los recortes en el estado de bienestar.

El declive en el peso del ingreso de los hombres en los hogares y el aumento de la precariedad de sus empleos conlleva también un deterioro en la segmentación del mercado laboral debido al género, aunque esta erosión puede no representar un cambio permanente, dependiendo de las políticas adoptadas y los cambios que se experimenten ahora en el escenario post-crisis. Las salidas de las crisis económicas se han caracterizado hasta ahora por una recuperación más pronta del empleo masculino (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2012). Además, puesto que los servicios públicos de cuidados han sido cruciales en el progreso hacia una mayor igualdad de género, los recortes o paralización de estas políticas representa una seria amenaza, que puede conducirnos de vuelta hacia una ideología de género más conservadora. Las reformas estructurales y estrategias de ajuste ante la crisis pueden crear nuevas desigualdades de género en el largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

- ADDABBO, T., RODRÍGUEZ-MODROÑO, P. y GÁLVEZ, L. (2015): "Gender Differences in Labour Force Participation Rates in Spain and Italy under the Great Recession", *Revista de Economía Mundial*, nº 41, pp. 21-42.
- ALDAZ ODRIOZOLA, L. y EGUÍA PEÑA, B. (2016): "Segregación laboral por género en España y en el País Vasco. Un análisis de cohortes", *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 34, nº1, pp. 133-154.
- BERNACIAK, M. y MULLER, T. (2013): "Austerity policies and the changing context of collective bargaining", en ETUC y ETUI (eds.), *Benchmarking working Europe 2013*. Brussels, European Trade Union Institute.
- BETTIO, F., CORSI, M., D'IPPOLITI, C., LYBERAKI, A., SAMEK, M. y VERASHCHAGINA, A. (2013): *The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies*. Luxembourg, Publications Office of the European Union.
- BREDTMANN, J., OTTEN, S. y RULFF, C. (2014): "Husband's Unemployment and Wife's Labor Supply – The Added Worker Effect across Europe", *Ruhr Economic Paper*, nº484.
- CENTRA (2014): *Cuidados y Conciliación. ERSA 3ª oleada*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- CRUCES, J., ÁLVAREZ, I., TRILLO, F. y LEONARDI, S. (2015): "Impact of the euro crisis on wages and collective bargaining in southern Europe – a comparison of Italy, Portugal and Spain", en Van Gyes, G. y Schulten, T. (eds.), *Wage bargaining under the new European Economic Governance. Alternative strategies for inclusive growth*. Brussels, European Trade Union Institute.
- DOMÍNGUEZ-FOLGUERAS, M. y CASTRO-MARTÍN, T. (2008): "Women's changing socioeconomic position and union formation in Spain and Portugal", *Demographic Research*, vol. 19, nº41, pp. 1513-1550.
- ESCOBEDO, A. y WALL, K. (2015): "Leave policies in Southern Europe: continuities and changes", *Community, Work & Family*, vol. 18, nº2, pp. 218-235.
- GÁLVEZ, L. y RODRÍGUEZ-MODROÑO, P. (2012): "La desigualdad de género en las crisis económicas", *Investigaciones Feministas*, nº2, pp. 113-132.
- GÁLVEZ, L. y RODRÍGUEZ-MODROÑO, P. (2016): "A gender analysis of the Great Recession and austericide in Spain", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, nº 111, pp. 133-152.
- GESTHA (2014): *La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis*. Madrid, Gestha.
- HARKNESS, S. y EVANS, M. (2011): "The Employment Effects of Recession on Couples in the UK: Women's and Household Employment Prospects and Partners' Job Loss", *Journal of Social Policy*, vol. 40, nº4, pp. 675-693.
- HORWITZ, L. y MYANT, M. (2015): "Spain's labour market reforms: the road to employment or to unemployment?", *European Trade Union Institute Working Paper 2015.03*.
- JIMÉNEZ, J., MARTÍN, J. y MONTERO, R. (2014): "Felicidad, desempleo y crisis económica en Andalucía. Algunas evidencias", *Revista de Estudios Regionales*, nº99, pp. 183-207.
- KARAMESSINI, M. (2008a): "Continuity and change in the southern European social model", *International Labour Review*, vol. 147, nº1, pp. 43-70.
- KARAMESSINI, M. (2008b): "Still a Distinctive Southern European Employment Model?", *Industrial Relations Journal*, vol. 39, nº6, pp. 510-31.
- KARAMESSINI, M. y RUBERY, J. (2014): "Economic Crisis and Austerity: Challenges to gender equality" en Karameessini, M. y Rubery, J. (eds.), *Women and Austerity*. London, Routledge.
- KLESMENT, M. y VAN BAVEL, J. (2015): "The Reversal of the Gender Gap in Education and Female Breadwinners in Europe", *Families and Societies Working Paper Series*, nº 26.
- LEÓN, M. y PAVOLINI, E. (2014): "'Social Investment' or Back to 'Familism': The Impact of the Economic Crisis on Family and Care Policies in Italy and Spain", *South European Society and Politics*, vol. 19, nº3, pp. 353-369.
- LESCHKE, J. y JEPSEN, M. (2014): "Is the economic crisis challenging the prevailing gender regime? A comparison of Denmark, Germany, Slovakia and the United Kingdom", *Social Politics*, vol. 21, nº4, pp. 485-508.
- LOMBARDO, E. y LEÓN, M. (2015): "Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica", *Investigaciones Feministas*, nº5, pp. 13-35.

- LOPEZ, E. y MALO, M.Á. (2015): "El mercado de trabajo en España: el contexto europeo, los dos viejos desafíos y un nuevo problema", *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, nº87, pp.32-59.
- MALO, M.Á. (2015): *Labour market measures in Spain 2008-13: The crisis and beyond*. Geneva, International Labour Office, Research Department.
- MATSAGANIS, M., FERRERA, M., CAPUCHA, L. y MORENO, L. (2003): "Mending Nets in the South: Anti-poverty Policies in Greece, Italy, Portugal and Spain", *Social Policy and Administration*, vol. 37, nº6, pp. 639-55.
- MATTINGLY, M. J. y SMITH, K. E. (2010): "Changes in Wives' Employment When Husbands Stop Working: A Recession-Prosperity Comparison", *Family Relations*, vol. 59, pp. 343-357.
- MORENO, A. (2010): "Family and gender roles in Spain from a comparative perspective", *European Societies*, vol. 12, nº1, pp. 85-111.
- O'REILLY, J., NAZIO, T. y ROCHE, JM. (2014): "Compromising conventions: attitudes of dissonance and indifference towards full-time maternal employment in Denmark, Spain, Poland and the UK", *Work, employment and society*, vol. 28, nº2, pp. 168-188.
- ORTIZ, I. y CUMMINS, M. (2013): "The Age of Austerity: A Review of Public Expenditures and Adjustment Measures in 181 Countries", Initiative for Policy Dialogue and the South Centre WP March 2013.
- PÉREZ INFANTE, J.I. (2015): "Las reformas laborales en la crisis económica: su impacto económico", *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, nº87, pp. 246-281.
- PÉREZ INFANTE, J.I. (2016): "La crisis económica, las reformas laborales y la negociación colectiva", *Revista de Economía Laboral*, vol. 13, nº2, pp. 92-134.
- PETMESIDOU, M. y GLATZER, M. (2015): "The Crisis Imperative, Reform Dynamics and Rescaling in Greece and Portugal", *European Journal of Social Security*, vol. 17, nº2, pp. 158-181.
- PFAU-EFFINGER, B. (1998): "Gender cultures and the gender arrangement: A theoretical framework for cross-national gender research", *Innovation*, vol. 11, nº2, pp. 147-166.
- PFAU-EFFINGER, B. (2004): *Development of Culture, Welfare States and Women's Employment in Europe*. Aldershot, Ashgate.
- PRIETO, C. (coord.) (2015): *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*. Madrid, Ediciones Cinca.
- ROCHA, F. (coord.) (2014): *The New EU Economic Governance and its impact on the National Collective Bargaining Systems*. Madrid, Fundación 1º de Mayo.
- RUBERY, J. (2015): "Austerity, the Public Sector and the Threat to Gender Equality", *The Economic and Social Review*, vol. 46, nº1, pp. 1-27.
- SÁNCHEZ MIRA, N. (2016): "¿Hacia el doble sustentador mediterráneo? Evidencias de los periodos de auge y de crisis económica en España", *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, vol. 3, pp. 128-143.
- TRIFILETTI, R. (1999): "Southern European welfare regimes and the worsening position of women", *Journal of European Social Policy*, vol. 9, nº1, pp. 49-64.

